

Nota: Ver Reg. Caach N° 161, 07.03.2003

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Martes 12 de Abril de 2011

Ministerio de Agricultura

Servicio Agrícola y Ganadero

Dirección Nacional

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 633, DE 2003, QUE ESTABLECE REQUISITOS PARA LA IMPORTACIÓN DE MATERIAL VEGETAL COMO CULTIVO DE TEJIDO IN VITRO

(Resolución)

Núm. 2.263 exenta.- Santiago, 31 de marzo de 2011.- Vistos: Lo dispuesto en la ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; el decreto ley N° 3.557, de 1980, sobre Protección Agrícola; el decreto del Ministerio de Agricultura N° 156, de 1998, que habilita puertos para la importación de vegetales, animales, productos y subproductos e insumos agrícolas y pecuarios, al territorio nacional; las resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N°s 3.801 de 1998; 633 de 2003; 3.080 de 2003; 3.815 de 2003; y sus modificaciones.

Considerando:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero está facultado para establecer los requisitos fitosanitarios para la importación al país de artículos reglamentados a fin de prevenir la introducción y dispersión de plagas reglamentadas.
2. Que como resultado de las acciones desarrolladas a través de los programas de Vigilancia Agrícola del Servicio Agrícola y Ganadero, se ha reportado la presencia de Grapevine vitivirus B (GVB) y Grapevine rugoses word complex disease en Chile, eliminándose éstas del listado de Plagas Cuarentenarias ausentes para Chile.
3. Que, es necesario actualizar los requisitos fitosanitarios de ingreso de material vegetal *in vitro* de *Vitis* spp. (Vid).

Resuelvo:

1. Modificase, la resolución N° 633, de 2003, del Servicio Agrícola y Ganadero, que Establece requisitos para la importación de material vegetal como cultivo de tejido *in vitro*, en el sentido de eliminar al número 4.3, Frutales, especie *Vitis* spp. (Vid) los fitopatógenos a certificar: Grapevine vitivirus B (GVB) y Grapevine rugoses word complex disease (Rupestris stem pitting; Kober stem grooving; LN33 stem grooving y Corky bark), quedando de la manera que señala:

ESPECIE	FITOPATÓGENOS A CERTIFICAR
<i>Vitis</i> spp. (Vid)	Grapevine flavescence dorée phytoplasma <i>Xylella fastidiosa</i>

Anótese, comuníquese y publíquese.- Víctor Venegas Venegas, Director Nacional Servicio Agrícola y Ganadero.